IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 08 de agosto de 2012

NUM 564/(Sección "B")

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.

3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

5) El Decreto Municipal Nº 439 del 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la IL. Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) El Programa de Actividades Municipales año 2012, actividad Celebración Día del Niño.
2) El Decreto Municipal Nº 542 de fecha 31-07-2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública 3866-48-L112.
3) Se presentó un solo oferente.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 3866-48-L112, Licitación de Juegos Inflables para la Celebración del Día del Niño a realizarse el 12 de agosto de 2012, actividad que Organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, a KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA RUT 10.662.346-5, por un monto de $541.450 (quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE